**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS****POR CUANTO :****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA****SIGUIENTE :****ORDENANZA 11821**

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.815,21.- (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON VEINTIUN CENTAVOS), a favor de la agente Silvina Alejandra Pirillo, Legajo Nº 18088/3, D.N.I. Nº 20.426.922, en concepto de Bonificación por Título Universitario y S.A.C.; por el año 2011, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.3 Ret. q n/h al Cargo/11 \$ 1.671,00

1.1.4 S.A.C. \$ 144,21

TOTAL: \$ 1.815,21 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 233,94
Jubilación s/S.A.C.	\$ 20,19 \$ 254,13
I.O.M.A.	\$ 80,21
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 6,92 \$ 87,13

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 217,83
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 87,13
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 27,99

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.815,21.- y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 332,95.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 10 de Diciembre de 2014. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFESA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Reyes

PROMULGADA POR DECRETO N° 2739

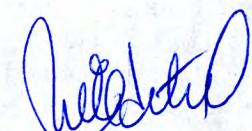
FECHA 15 DIC 2014

Registrada bajo el N°

11821


LUCHA STEPANOFF MICHAÏLOFF
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

IS COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFESA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

